Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXVIII N° 11092 | S/. 0.50

Huaraz, 05 DE JULIO del 2025 | SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

FISCALÍA LOGRA PRISIÓN PREVENTIVA POR HOMICIDIO

Lio terminó con TEC grave para agraviado en Huari

DELINCUENTES COMUNES PULULAN EN LAS CALLES DE HUARAZ

Población debe tomar sus propias medidas

SE INICIAN TRABAJOS DE DESCOLMATACIÓN EN INDEPENDENCIA

En los ríos: Chavín, Quilcay, Paria, Santa y Acoshewa

FAMILIARES PROTESTAN FRENTE A CLÍNICA PRIVADA

Exigen cierre del local por presunta negligencia

POR MUERTE DE BEBE 8 TRABAJADORES SE IRÁN A SUS CASAS

Fiscalía de Casma investiga fallecimiento en el hospital San Ignacio

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO Ancash

TAMBIEN DESCARGA NUESTRA APP

Google Play

EDITORIAL

Por más infraestructura verde

Durante mucho tiempo, el desarrollo urbano en el Perú ha priorizado el cemento sobre la naturaleza. La expansión de las ciudades ha estado marcada por la lógica del asfalto, el crecimiento desordenado y la escasa planificación ambiental. En consecuencia, buena parte de la población urbana vive hoy en entornos densos, grises y vulnerables al calor extremo, la contaminación y el estrés. Frente a este panorama, urge que el país asuma con decisión una política pública seria de infraestructura verde, que no solo embellezca las ciudades, sino que también mejore su resiliencia y la calidad de vida de sus habitantes."Pensar en infraestructura verde es, en última instancia, pensar en justicia ambiental, en equidad territorial y en dignidad urbana".

La infraestructura verde se refiere al diseño y construcción de espacios que integran elementos naturales –parques, árboles, corredores ecológicos, techos verdes, jardines de lluvia– para cumplir funciones ambientales, sociales y económicas. No se trata simplemente de plantar más árboles, sino de insertar la naturaleza en la estructura misma de la ciudad para controlar el calor urbano, reducir el riesgo de inundaciones, filtrar contaminantes, fomentar la biodiversidad, promover la salud mental y crear espacios seguros de encuentro ciudadano.

En el Perú, según el Ministerio del Ambiente, más del 80% de la población vive en zonas urbanas, pero el acceso a áreas verdes públicas es aún muy desigual. Mientras que distritos como San Borja o Miraflores en Lima superan los 10 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, otros, como San Juan de Lurigancho, apenas llegan a 1.5 metros cuadrados. La Organización Mundial de la Salud recomienda al menos 9 metros cuadrados por persona. Esta brecha evidencia un problema estructural que afecta no solo al paisaje, sino también al bienestar colectivo.

El cambio climático, además, ha convertido esta necesidad en una urgencia. Las ciudades mal adaptadas, con escaso arbolado urbano y sin espacios permeables, son más vulnerables a las olas de calor, las lluvias intensas y los efectos de fenómenos extremos como El Niño. Por ello, la infraestructura verde debe dejar de ser vista como un gasto ornamental y asumirse como una inversión estratégica en salud, seguridad y sostenibilidad urbana.

Algunas iniciativas municipales y regionales ya apuntan en esa dirección, pero se necesita una política nacional articulada que promueva estándares mínimos de áreas verdes, fondos concursables, incentivos para techos verdes y normativas que integren la naturaleza en nuevos proyectos urbanos. Asimismo, es vital empoderar a las comunidades locales en el cuidado de estos espacios, evitando su abandono o conversión en terrenos disponibles para el tráfico inmobiliario.

Pensar en infraestructura verde es, en última instancia, pensar en justicia ambiental, en equidad territorial y en dignidad urbana. Las ciudades no pueden seguir creciendo de espaldas a la naturaleza. Si aspiramos a urbes más habitables, saludables y humanas, debemos sembrarlas no solo de concreto, sino también de vida.

CHISPAZOS

Presentan cuatro proyectos de ley para dejar sin efecto aumento de sueldo de Dina Boluarte

Las congresistas Silvana Robles, Sigrid Bazán, Jaime Quito y Édgard Reymundo presentaron proyectos de ley para dejar sin efecto el decreto supremo que incrementó el sueldo de la presidenta Dina Boluarte de 15,600 a 35,568 soles mensuales.

Los legisladores argumentan que la medida contraviene la Ley 28212 que establece un límite máximo de 26,000 soles para la remuneración presidencial en 2025 y que resulta insensible ante la crisis económica y la alta pobreza en el país.

Paralelamente, la Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó por unanimidad solicitar al presidente del Parlamento que cite a Dina Boluarte para que explique el aumento salarial, tras la ausencia del premier Eduardo Arana y el ministro de Economía Raúl Pérez Reyes en la sesión convocada para este fin.

Además, la comisión acordó presentar iniciativas para derogar el decreto y para interpelar a ambos ministros.

El presidente de la Comisión, Juan Burgos, calificó la inasistencia de los ministros como "pretextos infundados" y denunció que la medida representa un gasto fiscal desproporcionado en un contexto de crisis, mientras que no se han incrementado ni el sueldo mínimo ni las pensiones.

Prensa Regional
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

MAR TERRITORIAL O DOMINIO MARÍTIMO

La presidente de la República ha suscrito el Tratado de Alta Mar, más conocido por la sigla BBNJ y se armó la batahola, pues se creó, aunque erradamente, que ello tenía que ver con la Convención del Mar (CONVEMAR) que el Perú hasta ahora es renuente a aprobar, pues se cree que limitaría nuestra soberanía en el mar frente a nuestro litoral y hasta la altura de las doscientas millas marinas.

La convención BBNJ para obligar al Perú tendría todavía que pasar por la aprobación del Congreso, la ratificación por el Poder Ejecutivo y su depósito ante Naciones Unidas. Como vemos el tema para nosotros recién comienza, pero ya se armó la batahola.

Hay voces e instituciones que se han opuesto, pero sin escuchar ni leer a los que más saben del tema, como entre otros los excancilleres Eduardo Ferrero Costa y Miguel Angel Rodríguez Mackay, el actual canciller Elmer Schialer, al embajador Nicolás Roncagliolo, al constitucionalista Domingo García Belaunde, olvidando también la cátedra que sobre el tema muchísimos años nos dio el embajador Bákula y recientemente instituciones como la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y el Instituto de Estudios Jurídico-Marítimos del Perú.

Todo lo relacionado con el mar adyacente a nuestra costa, es tema que genera resquemores puesto que hay el imaginario colectivo de que nuestro "mar territorial" va hasta el límite terminal de las doscientas millas marinas.

El motivo de la errada creencia colectiva aludida en el párrafo anterior se debe al Decreto Supremo N° 781 del 01 de agosto de 1947 y a la famosa Declaración de Santiago del año de 1952, aunque muy alejada de la realidad que es que primero hasta las tres millas , marinas, después hasta las seis y luego hasta las doce es mar territorial, pero de allí hasta las doscientas millas es soberanía, dominio y jurisdicción nacional, lo que está claramente previsto en la Convención del Mar, que tanto Chile como Ecuador han firmado siendo nuestros socios en la tesis de las famosas doscientas millas, pero que no todas son mar territorial.

El tema sobre mar territorial o dominio marítimo fue ampliamente debatido en la Asamblea Constituyente que aprobó la anterior Constitución de 1979, cuyo artículo 98 para nada se refiere a "mar territorial" sino al dominio marítimo del Estado, el que "comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, hasta la distancia desde doscientas millas marinas ... En su dominio marítimo, el Perú ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional ..."

En los debates de aquella época no prosperó la tesis territorialista amparada por los constituyentes Alberto Ruíz Eldredge y Andrés Aramburú Menchaca. La Constitución de 1993 que nos rige, tiene idéntica disposición y por supuesto nada de "mar territorial" que solo está en la mente de muchas gentes, ante el error de haberse mencionado años y años, aunque sin sustento jurídico. Más aún, de nada serviría establecerlo si el resto del mundo no lo respetará por unilateral y estar fuera de los tratados internacionales.

El tratado de Alta Mar debería ser aprobado por el Congreso, no solo porque no tiene nada que ver con las doscientas millas, sino porque es una convención que protege al ecosistema, el medio ambiente, los recursos biológicos y demás, más allá tales doscientas millas. Ojalá también se apruebe la CONVEMAR como lo han hecho ya Chile y Ecuador, más cuando muchos preceptos de ella fueron invocados por la sentencia de la Corte Internacional de La Haya en el diferendo de delimitación marítima entre Chile y Perú.

Poder Judicial ratifica prisión preventiva para Vladimir Cerrón

La Sala Penal de Apelaciones del Poder Judicial declaró infundado el recurso presentado por la defensa de Vladimir Cerrón, que buscaba cambiar su prisión preventiva por una comparecencia con restricciones.

El tribunal consideró que los argumentos presentados no justificaban una variación de la medida.

Con esta decisión, la orden de captura contra el exgobernador de Junín sigue vigente. Cerrón permanece en condición de no habido desde que se dictó la medida por el caso del Aeródromo Wanka

Según la acusación fiscal, el exfuncionario habría favorecido de forma irregular la construcción de un aeropuerto durante su gestión regional, lo que habría ocasionado un perjuicio al Estado.

La Sala evaluó que no existe una conducta de colaboración por parte del imputado, por lo que reafirmó la necesidad de mantenerlo bajo mandato de detención preventiva mientras continúe el proceso.

(Diario Correo)

José Jerí no cumple con orden judicial de terapia psicológica tras denuncia por abuso sexual

El congresista José Jerí, considerado como posible candidato a la presidencia del Legislativo, no ha cumplido con la orden judicial que le obligaba a someterse a un tratamiento psicológico por problemas de agresividad, control de impulsos e ira, además de una evaluación psicosexual.

La medida fue impuesta en enero de este año en el marco de la investigación por una presunta violación sexual en la que está involucrado.

Según la resolución judicial, Jerí debía acudir al centro de salud más cercano a su domicilio en un plazo de 15 días para iniciar el tratamiento. Sin embargo, no existen registros fiscales ni informes de Medicina Legal que confirmen su asistencia, informó La República.

El incumplimiento de esta disposición podría constituir el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad, pero hasta el momento no se han reportado acciones judiciales al respecto.

El caso se remonta a enero, cuando el legislador de Somos Perú fue denunciado junto a su colega Marco Antonio Cardoza por la presunta agresión sexual a una joven en una casa de campo en Canta.

El Poder Judicial inició una investigación, la cual sigue en curso, mientras la Comisión de Ética del Congreso no ha tomado medidas disciplinarias contra Jerí.

(Diario Correo)

Fiscalía logra prisión preventiva por homicidio

Lio terminó con TEC grave para agraviado en Huari

Información que presta el Ministerio Público –Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta que la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari logra prisión preventiva contra Zenón Urbe Ríos, por la presunta comisión del delito de homicidio calificado. El Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari, a cargo de la Fiscal Provincial Lidia Esther Mamani Lupaca, con la intervención de la Fiscal Adjunta Orquidia Jakelin Miranda Dextre, logró que el señor juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Huari declare fundado el requerimiento de prisión preventiva contra el imputado Zenón Urbe Ríos, por la presunta comisión del delito de homicidio calificado en agravio de Pedro G. Pimentel Ríos.

El imputado (22) y el agraviado (61) tomaron un taxi rumbo al caserío de Atash, bajaron faltando una curva. Cuando caminaban rumbo a sus domicilios se generó una discusión. El imputado, al ser más joven y tener más fuerza, lo empujó, golpeó y arrastró, ocasionándole traumatismo craneano múltiple abierto grave y producto de ello la muerte.

Esta acción reafirma el rol constitucional del Ministerio Público de persecución del delito, así como la labor que desempeñan los fiscales de búsqueda de la verdad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Familiares protestan frente a clínica privada

Exigen cierre del local por presunta negligencia

Con pancartas en mano y al grito de "Justicia para Lisweth", familiares y amigos de Lisweth Gerónimo protagonizaron una protesta este jueves en los exteriores de la clínica GimMedic de Huaraz, denunciando una presunta negligencia médica ocurrida durante una cesárea que hoy tiene a la joven madre luchando por su vida en la Unidad de Cuidados Intensivos - UCI del hospital Víctor Ramos Guardia, según informó Central de Noticias Ancash.

Según los familiares, Lisweth ingresó a la clínica privada para dar a luz a su hijo mediante una intervención programada, porque ahí se llevó los controles prenatales. Sin embargo, durante el procedimiento, su estado de salud se deterioró de manera crítica. Acusan al personal médico de mala praxis y falta de respuesta oportuna, lo que habría agravado su condición al punto de ponerla al borde de la muerte.

Romario Garay, esposo de Lisweth, visiblemente afectado, pidió que el Ministerio Público tome con seriedad este caso y actúe con celeridad:

"Mi esposa está en UCI, luchando por su vida. No se trata de un error cualquiera, se trata de una vida, de una madre que solo fue a dar a luz. Pido a las autoridades que no miren a otro lado, que investiguen a fondo y soliciten la máxima sanción contra los responsables", declaró entre lágrimas.

Hasta el momento, la clínica GimMedic no ha emitido un pronunciamiento oficial sobre el caso, mientras crece la presión social y la indignación en redes. La familia ha iniciado acciones legales y espera que el Ministerio Público abra una investigación formal por presunta negligencia médica.

Mientras tanto, allegados a Lisweth han iniciado una cadena de oración en diversos puntos de la ciudad, rogando por su recuperación. La situación ha generado una ola de solidaridad, pero también un clamor de justicia frente a lo que podría ser otro caso impune en el sistema de salud.

La vida de Lisweth están en juego. Su familia no solo espera un milagro, también exige respuestas. Que no quede impune este hecho que mantiene en zozobra y profundo dolor a sus seres queridos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

Dirección Regional de Energía y Minas
Fecha: _____
Hora: _____

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	NUEVO HORIZONTE MORO
Código:	52-00079-24
Fecha y hora de presentación:	27/12/2024, 11:56
Hectáreas:	100
Titular:	GIL GUZMAN GUERRERO HUAMAN
Distrito(s):	MORO
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 991	811
2	8 990	811
3	8 990	810
4	8 991	810

HUARAZ 18 JUN 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
ING. VICTOR REYNOSO LEZANO ROMERO
Director Regional (e)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	HUASCARAN 04 DEL 2025
Código:	01-01961-25
Fecha y hora de presentación:	04/06/2025, 12:56
Hectáreas:	200
Titular:	HUASCARAN MINING S.A.C.
Distrito(s):	YANAMA
Provincia(s):	YUNGAY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 002	240
2	9 000	240
3	9 000	239
4	9 002	239

19/06/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Delincuentes comunes pululan en las calles de Huaraz

Población debe tomar sus propias medidas

Los delincuentes que pululan en las calles de Huaraz e Independencia ponen en zozobra a los peatones que hacen uso de las arterias para de este modo llegar a sus casas, sin embargo, los amigos de lo ajeno aprovechan el menor descuido para adueñarse de un bien ajeno.

El último jueves en la noche en un inesperado apagón en la céntrica avenida Mariscal Luzuriaga fue aprovechado por un delincuente para intentar robar a un ciudadano, en medio de la oscuridad generada por la interrupción del servicio de alumbrado público que suministra la empresa distribuidora de energía en varios puntos de la referida avenida.

El presunto fue detenido y entregado a la Policía Nacional para que inicien las investigaciones, pero al parecer a falta de pruebas se dio la presunta liberación del sujeto detenido.

Este tipo de hechos causa gran malestar y preocupación dentro de la población; es más, el dejar libre a un presunto delincuente origina sospechas de la presunta mala actuación de la PNP o en caso contrario la fiscalía que evalúa estos hechos, casi siempre dejan en libertad a los presuntos debido a la falta de pruebas, la no existencia de denuncias, entre otros. Sería de suma importancia que la Policía haga un seguimiento a estas personas para capturarlas en flagrancia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Por muerte de bebe 8 trabajadores se irán a sus casas

Fiscalía de Casma investiga fallecimiento en el hospital San Ignacio

Tras la lamentable muerte de un bebé recién nacido en el hospital San Ignacio de Casma, la Dirección Regional de Salud (Diresa) Áncash a través de su director regional Ricardo Natividad Collas, anunció una investigación interna contra ocho profesionales y trabajadores de salud involucrados en la atención del parto.

La denuncia fue hecha por José Robles, padre del menor, quien aseguró que su esposa, Milagros del Pilar Ipanaque Pulache, no recibió la atención médica adecuada durante el trabajo de parto.

Entre las medidas inmediatas, se dispuso la suspensión por dos meses del médico anestesiólogo Harold Santos Rodríguez, por aparente abandono de trabajo, mientras se recaban los elementos necesarios para esclarecer los hechos y determinar posibles responsabilidades.

En tanto la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, a través del fiscal adjunto provincial Segundo Alejandro Remigio Pelaez, ha iniciado una investigación preliminar por la presunta comisión del delito de homicidio culposo, en la modalidad de negligencia médica, tras la muerte de un bebé que nació sin vida en el Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma.

El fiscal y personal de medicina legal se constituyeron en el establecimiento de salud para realizar la necropsia de ley, la cual determinó como causa del fallecimiento la “asfixia perinatal”.

Como parte de las diligencias, el Ministerio Público tomará las declaraciones del personal médico que atendió a la madre gestante, así como otras acciones que permitan identificar a los posibles responsables de este lamentable hecho.

Por su parte, el director del Hospital de Apoyo San Ignacio, José Osorio, está recopilando información sobre los ocho trabajadores que estuvieron de turno el último miércoles, cuando fue atendida la mujer que perdió a su bebé.

Ricardo Natividad también aseguró que están brindando información al Ministerio Público en el marco de una investigación preliminar que ya inició por el delito de homicidio culposo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

INGEMMET
Firmado digitalmente por CASTILLO NEYRA Alberto Edgardo FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/05/26 15:05:51-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	DON SHAMO
Código:	01-01594-25
Fecha y hora de presentación:	05/05/2025, 15:24
Hectáreas:	100
Titular:	REPRESENTACIONES GAPYCAL S.A.C.
Distrito(s):	TAUCA
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 063	829
2	9 062	829
3	9 062	828
4	9 063	828

26/05/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 7458 4663 8483 5785

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el Inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	METAL 47 TRES
Código:	03-00588-24
Fecha y hora de presentación:	11/12/2024,15:49
Hectáreas:	200
Titular:	ELMER MANUEL MERCEDES RODRIGUEZ
Distrito(s):	PALLASCA
Provincia (s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 087	171
2	9 085	171
3	9 085	170
4	9 087	170

14/05/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Federación Médica Ancash Costa descarta negligencia

En Hospital de Casma bebé habría tenido complicación aguda

La Federación Médica del Perú – Áncash Costa emitió un pronunciamiento público expresando su rechazo frente a las recientes declaraciones del director del Hospital San Ignacio de Casma, odontólogo José Osorio, tras el lamentable fallecimiento de un recién nacido ocurrido el pasado 2 de julio.

A través del documento, la organización médica manifestó su profundo pesar por la pérdida del bebé y extendió sus condolencias a la familia afectada. No obstante, expresó su extrañeza y preocupación ante lo que calificó como "juicios anticipados sin sustento técnico" por parte del director del nosocomio, quien habría responsabilizado públicamente a la médica ginecobstetra que atendió la emergencia obstétrica, en un primer momento.

Según la Federación, el caso corresponde a una complicación aguda —un prolapso de cordón umbilical tras ruptura espontánea de membranas— que fue atendida de manera inmediata mediante una cesárea de emergencia, sin lograr evitar el desenlace fatal.

Este tipo de eventos, subrayan, se encuentran documentados en la literatura médica como riesgos inherentes al trabajo de parto, incluso bajo atención especializada.

Asimismo, el gremio denunció el uso desproporcionado de la fuerza pública dentro del hospital durante la intervención policial, calificado como inaceptable la presencia de un contingente armado al interior del centro de salud, y exigiendo el respeto a los protocolos institucionales que protegen al personal médico.

En el pronunciamiento, la Federación enfatizó que todo acto médico debe investigarse dentro del marco normativo vigente, recordando que existen procedimientos técnicos y administrativos establecidos por la Ley del Trabajo Médico y el Ministerio de Salud, los cuales garantizan el debido proceso y el respeto a la dignidad profesional.

Finalmente, la organización exigió responsabilidad institucional a las autoridades del hospital, y pidió que cualquier proceso investigativo se realice sin presiones mediáticas ni intereses políticos. También reafirmó su compromiso con la atención ética y científica, y con la defensa del acto médico frente a intentos de desprestigio y criminalización.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Recuay coordinan trabajos para el II Pasacalle Señor de Burgos del 2025

Será el próximo 13 de setiembre

Durante las celebraciones en Homenaje al Señor de la Misericordia de Recuay en el año 2024, se desarrolló un hermoso pasacalle con la participación de varios de los distritos del Pórtico del Callejón de Huaylas. Hoy nuevamente se realizan las coordinaciones para un segundo evento cultural.

En tal sentido el Comité Promotor Recuay Milenario del Pasacalle Señor de Burgos 2025, hace un llamado a la Municipalidad Provincial de Recuay, a la sociedad civil organizada y las autoridades de la iglesia de Recuay para establecer las coordinaciones concertadas para la implementación del II Pasacalle Señor de Burgos 2025, que se realizará el sábado 13 de septiembre de 2025, en honor a la sagrada imagen ubicada en el barrio de Burgos.

El evento cultural de masas tiene como objetivo principal celebrar y venerar al Señor de la Misericordia de Burgos, a través de expresiones culturales y religiosas. Además, busca fortalecer la identidad cultural de la Provincia de Recuay y promover la participación de la comunidad organizada en esta festividad que unirá a toda la comunidad recuaina.

En tal sentido, hacemos un llamado a las instituciones públicas y privadas, barrios culturales, centros poblados, distritos de la provincia de Recuay a unirse a este magno evento cultural religioso, institucionalizado el 27 de septiembre del 2024 por la comuna provincial de Recuay, con el propósito de fortalecer la identidad local y consolidar al Pórtico, como destino turístico sostenido de la región Ancash.

Se hace extensivo el agradecimiento por los logros obtenidos en el I Pasacalle 2024, a las diversas instituciones, ex promociones del colegio Libertador San Martín, entre otros como a las delegaciones distritales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

MDI participó en el VII Seminario Internacional de Gestión de Riesgos

Alcalde Ladislao Cruz actualizó sus conocimientos

"Gracias a la invitación del Ministerio de vivienda junto a alcaldes, autoridades gubernamentales, representantes del sector privado y sociedad civil participando en este importante evento que nos permite actualizar nuestros conocimientos en este rubro tan fundamental para nuestra gestión municipal. La rápida respuesta multisectorial ante el aluvión de la subcuenca Casca puso a prueba el espíritu resiliente de nuestro pueblo y nos permitió superar en tiempo récord la falta de agua, la atención a los damnificados, reencauce del Río y otros desafíos. La unión hace la fuerza." Dijo el alcalde Ladislao Cruz Villachica desde la ciudad de Lima en donde realizó diversas gestiones.

El ministro de Vivienda, Ing. Durich Whittembury, participa en la ceremonia de inauguración del VII Seminario Internacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático: "Ciudades resilientes y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento".

Además, el alcalde comento que dialogó con la Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales, Dra. Claudia Ato, para estar acelerando los proyectos viales de nuestro distrito, como los de Santa Casa, Huanchac, Chavín y otros. Asimismo, agradecemos por la celeridad puesta en el otorgamiento del permiso ambiental para el proyecto que involucra la Continuación de la Av. Confraternidad Internacional- por detrás del Colegio Luzuriaga y pasaje Halcones- troncal de la vía Huaraz-Caraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **ADAN EFRAIN PEREZ JUSTINO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 192, AÑO 1961, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : AUREA JUSTINO EVANGELIO, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ELENA AUREA JUSTINO EVANGELIO**.-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 01 DE JULIO DE 2025.

SEGUNDO JACOBAZ ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION O.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **EUGENIA CRISPIN DIONICIO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU EXTINTO PADRE BIVIANO GERARDO CRISPIN JARA, INSCRITO EN EL RENIEC, CON FECHA DE REGISTRO 22 DE SETIEMBRE DE 2016, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : VIVIANO CRISPIN JARA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **BIVIANO GERARDO CRISPIN JARA**.-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 01 DE JULIO DE 2025.

SEGUNDO JACOBAZ ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION O.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 30 DE MAYO DEL 2025.

SEÑORA: CRISANTA DARIA PATRICIO MOTA

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 009-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO JR. JOSÉ DE SUCRE Nº 1252, SECTOR SOLEDAD BAJA, HUARAZ - ANCASH**, SOLICITADO POR **BETTY ASUNCION CADILLO SANCHEZ**, LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN CONDICIÓN DE **COLINDANTE**. EL PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 16/04/2025, 24/04/2025, 30/04/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. ==========

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 06 DE JUNIO DEL 2025.

SEÑORA: CRISTINA MAUTINO ANGELES

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 009-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO JR. FRANCISCO MAGUIÑA CÓNDOR S/N, BARRIO MARIAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH**, SOLICITADO POR **CEFERINO SATURNINO PINEDA ALVARON Y ESPOSA**, LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN CONDICIÓN DE **COLINDANTE**. EL PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 23/04/2025, 29/04/2025, 06/05/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. ==========

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Se inician trabajos de descolmatación en Independencia

En los ríos: Chavín, Quillcay, Paria, Santa y Acoshewa

Con el objetivo de reducir los riesgos ante las lluvias intensas previstas para la temporada de enero a marzo del 2026, la Municipalidad de Independencia inició los trabajos de limpieza, descolmatación y enrocado de márgenes con roca al volteo en los principales ríos del distrito: Chavín, Quilcay, Paria, Santa y la quebrada Acoshewa. Estas acciones se realizan durante el periodo de estiaje, momento ideal para intervenir los cauces sin la amenaza de crecidas, y forman parte del plan preventivo de la gestión del riesgo de desastres.

La ejecución de estas labores busca habilitar completamente los cauces para permitir un flujo adecuado del agua durante las lluvias intensas, evitando desbordes y afectaciones a las viviendas y cultivos cercanos. Además, se viene cumpliendo estrictamente con los lineamientos técnicos establecidos por la Autoridad Local del Agua (ALA), garantizando el respeto al ancho del cauce, la altura y la profundidad de los márgenes.

A la supervisión de estos trabajos se sumaron representantes del Indeci Áncash, la Autoridad Local del Agua y el presidente de la Plataforma de Defensa Civil del distrito, quienes verificaron el cumplimiento de los criterios técnicos y el compromiso institucional por salvaguardar la integridad de la población. Esta articulación interinstitucional reafirma el enfoque preventivo adoptado por el gobierno local ante los peligros hidrometeorológicos recurrentes en la zona.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Comisión de justicia en tu comunidad de la CSJAN desarrolló itinerancia en Pariacoto

El acceso a la justicia es un pilar importante en la actual gestión de la CSJAN.

El pasado viernes 27 de junio, una delegación de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), efectuó una campaña de Justicia Itinerante en el distrito de Pariacoto (Huaraz).

En la referida circunscripción se atendió a un total de 70 pobladores, quienes recibieron orientación sobre demandas de alimentos y filiación; al tiempo de ofrecerles información respecto al seguimiento de sus procesos judiciales.

Asimismo, se recibieron 2 demandas de alimentos, una de aumento de alimentos y otra demanda de violencia.

Es de destacar la participación de los doctores Lucy Lilian Loli Prudencio y Paul Jonathan Montes Meléndez, magistrados del Tercer Juzgado de Familia subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y del Segundo Juzgado Paz Letrado de Huaraz, respectivamente.

En el evento participaron representantes de la comisaría y de la Municipalidad Distrital de Pariacoto.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

[Art. 250 del código civil]

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: FLAVIO CESAR HEREDIA DIETRE	NOMBRE: MARIA PATRICIA LLONTOP SERNA
DNI: 70971170	DNI: 45829196
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: LIMA METROPOLITANA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 28 AÑOS	EDAD: 36 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: CONTADOR. DOMICILIO: CALLE JULIO ARGUEDAS Nº 1304 BARRIO LA SOLEDAD - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: ADMINISTRADOR DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 682 BARRIO EL MIRADERO, INDEP. HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 01 de Julio de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **MOISES VALENTIN URBANO SERAFIN**, con DNI Nº 31615658, según expediente Nº 697 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 2015268031, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1984, habiéndose consignado los datos del padre incompletos al segundo apellido figura como: **"A."** siendo **"Huayta"** debiendo figurar correctamente los datos del padre como: **ALEJANDRO URBANO HUEYTA.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente en artículo 73º D.S. 015-98-PCM, D-008-DIRC/001 RENIEC.

Huaraz, 04 de Julio de 2025.

Hidrandina

INTERRUPCION DEL SERVICIO ELECTRICO AFECTA A LA CIUDAD DE HUARAZ

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad de los sectores del Casco Urbano de Huaraz, Cono Aluvionico Este, Bello Horizonte, Malecón Norte, Alameda Grau, Pedregal, Villon, Bellavista, Los Pinos, Ichoca, Queropampa, Llupa, Huaromayocpampa y anexos, del distrito y provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el **jueves 03 de julio del 2025 a las 19:36 horas**, se originó por la colisión de un camión con la estructura de la subestación de distribución con código AS3628, ubicada en la prolongación de la primera cuadra el Jr. Sebastián de Aliste del barrio de Centenario, jurisdicción del distrito de Independencia de la provincia de Huaraz, lo que motivó que nuestro sistema de protección actuara y se produzca la interrupción del servicio eléctrico del AMT HRZ282 desde la subestación de transformacion de Huaraz.

Detectado el origen de la interrupción y efectuado los correctivos, se restableció el servicio eléctrico a las 21:10 horas

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción del servicio eléctrico, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 03 de julio del 2025

ServiLuz
Facebook messenger /Hidrandina
WhatsApp messenger 948027478
Twitter @AgenteServiLuz

Fluminense avanzó a semifinales del Mundial de Clubes tras vencer 2-1 a Al-Hilal

Fluminense derrotó por 2-1 a Al-Hilal y aseguró su pase a las semifinales del Mundial de Clubes, en un encuentro marcado por la emoción dentro y fuera del campo. La previa del partido estuvo cargada de sentimientos, ya que se rindió un sentido homenaje a Diogo Jota con un minuto de silencio. Jugadores como Rubén Neves y Joao Cancelo se mostraron visiblemente conmovidos.

En lo deportivo, el conjunto brasileño abrió el marcador a los 40 minutos con un tanto de Matheus Martinelli, tras una buena combinación ofensiva. Sin embargo, Al-Hilal logró el empate transitorio a los 51' gracias al brasileño nacionalizado Marcos Leonardo.

El partido se mantuvo parejo hasta que, a los 70 minutos, Hércules apareció para marcar el gol del triunfo para el cuadro tricolor. Fluminense supo resistir en los últimos minutos la presión del equipo árabe y selló así una victoria clave en su camino internacional.

Con este resultado, el conjunto carioca se instala entre los cuatro mejores del certamen y ahora aguardará al ganador del duelo entre Palmeiras y Chelsea, que se disputará esta noche, para conocer a su próximo rival en la antesala de la final.
(Ovación)

¡Camino a Matute! Josué Estrada tiene todo acordado para jugar por Alianza Lima

Si bien aún faltan algunos pequeños detalles, ovacion.pe pudo confirmar que Josué Estrada tiene casi todo arreglado para jugar por Alianza Lima a partir del Torneo Clausura.

Según se conoció, Alianza Lima ya llegó a un feliz acuerdo con la gente de Cienciano para la desvinculación del jugador -tenía contrato hasta noviembre-, y posteriormente, el club íntimo acordó con el jugador por las próximas temporadas. Alianza Lima tienda oficial

Se conoció que solo mínimos detalles para que Estrada pueda sellar su vínculo con Alianza Lima. Incluso, es muy probable que el futbolista nacional juegue este sábado ante Sporting Cristal su último partido con camiseta de Cienciano. Precisamente, ante los celestes cumplirá su partido número 100 con la institución cusqueña. Esta temporada anotó dos goles y dio dos asistencia.

Estrada goza de la aprobación del área de fútbol de Alianza Lima y también del comando técnico que lidera Néstor Gorosito ya que lo consideran un jugador de muy buen pie y, sobre todo, muy versátil, tomando en cuenta que puede jugar no solo como marcador y extremo por derecha, sino también como central, tal como

lo hizo en Cienciano en algunos compromisos.

Estrada, de 30 años de edad, en su carrera profesional pasó por clubes como Cienciano, Cusco FC., UTC, Universitario, Sporting Cristal, Juan Aurich y ahora está próximo a unirse a Alianza Lima junto a Gaspar Gentile y Sergio Peña, quienes también ya sellaron su vínculo con la institución victoriana.
(Ovación)